

**CONTRATO N° CM 484 DE 2024
ACTA BILATERAL DE CIERRE**

CONTRATO N°:	CM 484 DE 2024.
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU.
CONTRATISTA:	ACCION FLORA S.A.S.
NIT O C.C.:	900.366.195-3
OBJETO:	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PAISAJISMO EN EL PARQUE BIBLIOTECA ESPAÑA, UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
PLAZO INICIAL:	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del inicio del contrato en SECOP II, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. SIN SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTEADMINISTRATIVO.
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$94.804.210) INCLUIDO IVA.
FECHA DE INICIO (ACTA):	20 DE NOVIEMBRE DE 2024.
PLAZO TOTAL:	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO.
VALOR TOTAL:	NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$94.804.210) INCLUIDO IVA.
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 DE DICIEMBRE DE 2024.

Entre los suscritos a saber: De una parte, la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-**, con NIT 800.223.337-6, representada legalmente por su Gerente General, **EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ**, mayor de edad, identificado con la C.C. N° **1.104.409.111**, quién para los efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRATANTE**. y, de la otra, **ACCION FLORA S.A.S. con NIT O C.C.: 900366195-3**. Representada legalmente por **GUSTAVO ADOLFO ACOSTA**, identificado con cedula de ciudadanía N° **71.312.331**. en adelante EL CONTRATISTA, se ha convenido suscribir el acta de **CIERRE BILATERAL** del contrato N° **CM 484 DE 2024**, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1) El día **19 de noviembre de 2024**, entre la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU-** y **ACCION FLORA S.A.S.** se suscribió el contrato N° **CM 484 DE 2024** de la presente acta.
- 2) Previa legalización del contrato, el Acta de Inicio de Actividades fue suscrita por las partes el día **20 de noviembre de 2024**.
- 3) La ejecución presupuestal del citado contrato es la siguiente.

Valor del Contrato inicial	\$ 94.804.210 Incluido AU y Póliza
Valor Adiciones	\$ 0
Valor Total del contrato	\$ 94.804.210
Valor Ejecutado por el Contratista	\$ 94.563.212
Valor Pagado al Contratista	\$ 85.131.834
Saldo a Favor del contratista	\$ 9.431.378
Descuento por personal administrativo no presente	
Valor a liberar	\$ 240.998 (Póliza)

Jenny Ruiz García
Firmado digitalmente por Jenny Ruiz García
Fecha: 2025.06.12 11:25:37 -05'00'

- 4) El contratista cumplió el objeto del contrato, se ha obtenido el fin buscado, existe recibo a satisfacción por parte de la **subgerencia de estructuración de proyectos**, a través del supervisor designado, tal como consta en el Acta de Recibo final de Trabajos suscrita el **07 de diciembre de 2024**.
- 5) El contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos a los cuales está obligado en virtud de la ejecución del contrato N **CM 484 DE 2024**.
- 6) El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, riesgos laborales y/o pago de parafiscales de conformidad con la ley que regula la materia, tal y como consta en acta de verificación de pagos suscrita el **21 de mayo de 2025**, por la **Subgerencia de Estructuración de Proyectos**, a través de la supervisora designada.
- 7) Se verifica en la matriz de incumplimiento el **10 de junio de 2025**, sin que registre procesos hasta la fecha.
- 8) Se verifica en la matriz de representación judicial el **10 de junio de 2025**, sin que registre procesos judiciales hasta la fecha.
- 9) Esta Acta Bilateral de Cierre tiene los efectos jurídicos de la transacción civil regulada en los artículos 1625 numeral 3 y 2469 y siguientes del Código Civil.

Leidy Johana Rua Montoya
Firmado digitalmente por Leidy Johana Rua Montoya
Fecha: 2025.06.18 14:28:19 -05'00'

Sandra Maria Agudelo Quintero
Firmado digitalmente por Sandra Maria Agudelo Quintero
Fecha: 2025.06.18 09:40:44 -05'00'

En atención a las anteriores consideraciones, las partes:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Cerrar de mutuo acuerdo el contrato **N.º CM 484 DE 2024**, en los términos antes enunciados.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las EDU de acuerdo con lo manifestado por el supervisor, según consta en acta de recibo final, declara tener recibidos los servicios en las condiciones y tiempo estipulados en el contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Una vez cancelado al contratista la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$9.431.378)**, que a su favor es reconocido por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU, y efectuadas las retenciones debidas, las partes se encontrarán a paz y salvo por todo concepto.

CLÁUSULA CUARTO: Ordénese liberar la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$240.998)** por concepto de valor no ejecutado.

Para constancia se firma en Medellín, el 10 de junio de 2025.

LA CONTRATANTE,

Firmado digitalmente
por Emiro Carlos
Valdés López
Fecha: 2025.06.20
13:11:19 -05'00'

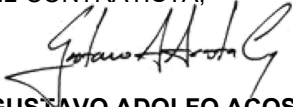
EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
Gerente General de la EDU.

Lady Laura
Orjuela
Gonzalez

Firmado digitalmente
por Lady Laura Orjuela
Gonzalez
Fecha: 2025.06.20
13:11:19 -05'00'

LADY LAURA ORJUELA GONZÁLEZ
Supervisor

EL CONTRATISTA,



GUSTAVO ADOLFO ACOSTA
Representante legal de ACCION FLORA S.A.S.

PROYECTÓ: Victor Valencia Palacios	REVISÓ: Paula Marcela Álvarez R.	REVISÓ: Carolina Herrera Quintero	REVISÓ: María Isabel Morales Sánchez	REVISÓ: Santiago Arango Jiménez
FIRMA: VICTOR ANTONIO VALENCIA PALACIOS <small>Firmado digitalmente por VICTOR ANTONIO VALENCIA PALACIOS Fecha: 2025.06.18 14:27:47 -05'00'</small>	FIRMA: Paula Marcela Álvarez Restrepo <small>Firmado digitalmente por Paula Marcela Álvarez Restrepo Fecha: 2025.06.18 17:01:19 -05'00'</small>	FIRMA: Carolina Herrera Quintero <small>Firmado digitalmente por Carolina Herrera Quintero</small>	FIRMA: María Isabel Morales Sanchez <small>Firmado digitalmente por María Isabel Morales Sanchez</small>	FIRMA: 
Abogado Contratista	Profesional B	Director de Gestión Contractual (E)	Secretaría General	Subgerencia de Estructuración de Proyectos